



RESOLUCION R-Nº 1499-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 NOV 2017

Expte. Nº 17.534/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0382-17 de fecha 03 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se declara de Interés Universitario la Conferencia del filósofo indígena Javier LAJO LAZO, sobre COSMOVISIÓN ANDINA. UNA EXPERIENCIA MILENARIA HACIA OTRO MUNDO POSIBLE, que se llevó a cabo los días 3, 4 y 5 de julio de 2017, organizada por el Parlamento Cultural Articulador de Investigadores de la Andinia -PACARINA.

QUE en virtud de ello, la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicitó el pago de la Factura B – Nº 0001-00009260 perteneciente a la firma ABACO – Servicios de Viaje, por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$ 14.818,00), correspondiente a los pasajes aéreos del citado conferencista.

QUE la Factura se encuentra debidamente conformada y justificada, adjuntándose a fs. 23 los comprobantes de los pasajes aéreos.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2971/17 y solicitando a fs. 28 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

QUE asimismo se efectuó el reintegro a favor del Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 2.670,00), en concepto de gastos de alojamiento del Lic. Arturo Emilia SALA, Conferencista invitado al Encuentro de Culturas Indígenas Andino Amazónica, llevado a cabo en la misma fecha.

QUE a fs. 36 y 37 se adjuntan los comprobantes de pago debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3503/17 y solicitando a fs. 42 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 17.488,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con motivo del pago pasajes aéreos del filósofo indígena Javier LAJO LAZO, que dictó la Conferencia llevada a cabo durante los días 3, 4 y 5 de julio de 2017, como así también los gastos de alojamiento del Lic. Arturo Emilia SALA, Conferencista invitado al Encuentro de Culturas Indígenas Andino Amazónica, llevado a cabo en la misma fecha.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.534/17

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a favor del Prof. Oscar Darío BARRIOS, de la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 2.670,00).-

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017:

OPAC N° 2971/17

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 14.818,00

OPAC N° 3503/17

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 2.670,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1499-2017